

CESION DE ACCIONES

Guayaquil, Octubre 21 del 2019

Ingeniera
Ana María Domínguez Córdova
Presidente de
SERVICIOS GACELA ECUADOR GACELADELIVERY S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

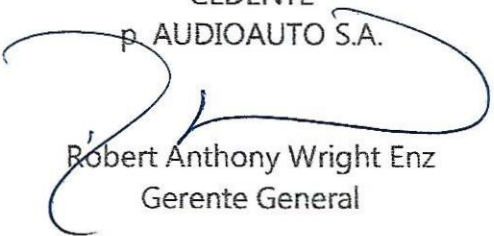
Por la presente ponemos en su conocimiento que con fecha de hoy, se ha procedido a transferir **DOS MIL (2.000)** acciones ordinarias, de un valor de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00), cada una, de propiedad de la compañía **AUDIOAUTO S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, a favor de la compañía **SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)**, de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunicamos a ustedes para que se sirvan registrar la presente cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

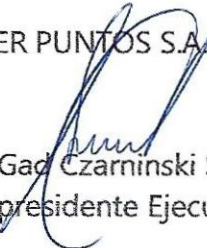
CEDENTE

p. AUDIOAUTO S.A.


Robert Anthony Wright Enz
Gerente General

CESIONARIA

p. SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)


Ing. Gad Czarninski Shefi
Vicepresidente Ejecutivo

SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)

Guayaquil, Agosto 1 del 2017.

Ingeniero
Gad Czarninski Shefi
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el honor de comunicar a usted, que en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SUPER PUNTOS S.A. (SPSA), celebrada el día de hoy, martes 1 de agosto del 2017, se tuvo el acierto de reelegirlo VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de que transcurrido el mencionado periodo continúe actuando en tales funciones hasta que se designe su reemplazo o sea reelegido.

En el ejercicio de sus funciones tendrá las atribuciones que constan en el Estatuto Social, entre las que se encuentra la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin la intervención o concurso de ningún otro funcionario, de conformidad con lo prescrito en el artículo Vigésimo Sexto en concordancia con el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social.

El Estatuto Social donde se establecen sus atribuciones consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía SUPER PUNTOS S.A. (SPSA), otorgada el 19 de julio del 2012, ante el Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de agosto del 2012.

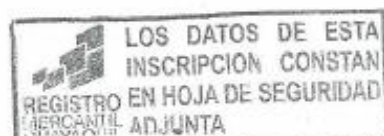
Atentamente,


Johny Czarninski Baier
Presidente de la Junta General

Acepto el cargo para el cual he sido designado según el Nombramiento que antecede.

Guayaquil, Agosto 1 del 2017.


Ing. Gad Czarninski Shefi
C. C. No. 0910760701



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.265
FECHA DE REPERTORIO:24/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente Ejecutivo**, de la Compañía **SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)**, a favor de **GAD CZARNINSKI SHEFI**, de fojas **37.602 a 37.605**, Registro de Nombramientos número **10.324**.

ORDEN: 37265



Guayaquil, 25 de agosto de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0173524

Guayaquil, 6 de agosto de 2019

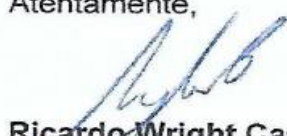
Ingeniero
Robert Anthony Wright Enz
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **AUDIOAUTO S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **Gerente General** de la Compañía, por un período de cinco años, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

El Estatuto Social vigente de la compañía **AUDIOAUTO S.A.**, consta en la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma Integral del Estatuto Social otorgada ante el notario sexagésimo octavo del cantón Guayaquil el 9 de octubre de 2018, cuya marginación se efectuó en el Registro Mercantil de Quito el 12 de marzo de 2019 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de abril de 2019.

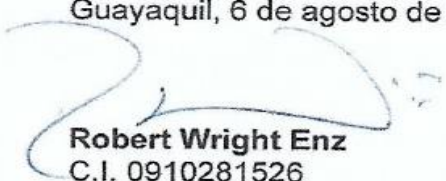
Atentamente,



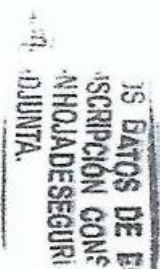
Ricardo Wright Castro
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 6 de agosto de 2019



Robert Wright Enz
C.I. 0910281526





NUMERO DE REPERTORIO:38.496
FECHA DE REPERTORIO:12/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:12:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AUDIOAUTO S.A.**, a favor de **ROBERT ANTHONY WRIGHT ENZ**, de fojas **20.276 a 20.279**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.688**.

ORDEN: 38496



Guayaquil, 14 de agosto de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0065866

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CERRILACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091028152-6**

APELLIDO Y NOMBRES
WRIGHT ENZ
ROBERT ANTHONY
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-11-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
VARAS ESTRADA
MARIA ISABEL




FIRMA DEL CEDERADO

INSTRUCCION
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WRIGHT GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LIZ LILIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**GUAYAQUIL
2014-04-30**

FECHA DE EXPIRACION
2026-04-30

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
MASTE/EN/DIREC/EMPRE

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECUD910281526<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
771110M260430ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
WRIGHT<ENZ<<ROBERT<ANTHONY<<<<

ELECCIONES
NACIONALES 2019

2019

CIUDADANOS
ESTE DOCUMENTO
NO PUEDE SER
USADO PARA
NINGÚN PROPOSITO
ELECTORAL 2019

Christina L. ...

CESION DE ACCIONES

Guayaquil, Octubre 21 del 2019

Ingeniera

Ana María Domínguez Córdova

Presidente de

SERVICIOS GACELA ECUADOR GACELADELIVERY S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por la presente ponemos en su conocimiento que con fecha de hoy, se ha procedido a transferir **UN MIL (1.000)** acciones ordinarias, de un valor de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00), cada una, de propiedad de la señora **ANA MARIA DOMINGUEZ CORDOVA**, de nacionalidad ecuatoriana, a favor de la compañía **SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)**, de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunicamos a ustedes para que se sirvan registrar la presente cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

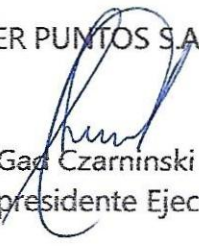
Atentamente,


Ana María Domínguez Córdova
Cedente


Iván Danilo Castro Briones
Cónyuge de la cedente

CESIONARIA

p. SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)


Ing. Gao Czarninski Shefi
Vicepresidente Ejecutivo

SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)

Guayaquil, Agosto 1 del 2017.

Ingeniero
Gad Czarninski Shefi
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el honor de comunicar a usted, que en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SUPER PUNTOS S.A. (SPSA), celebrada el día de hoy, martes 1 de agosto del 2017, se tuvo el acierto de reelegirlo VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de que transcurrido el mencionado periodo continúe actuando en tales funciones hasta que se designe su reemplazo o sea reelegido.

En el ejercicio de sus funciones tendrá las atribuciones que constan en el Estatuto Social, entre las que se encuentra la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin la intervención o concurso de ningún otro funcionario, de conformidad con lo prescrito en el artículo Vigésimo Sexto en concordancia con el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social.

El Estatuto Social donde se establecen sus atribuciones consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía SUPER PUNTOS S.A. (SPSA), otorgada el 19 de julio del 2012, ante el Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de agosto del 2012.

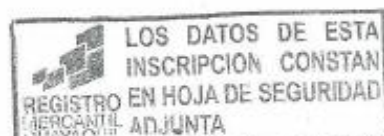
Atentamente,


Johny Czarninski Baier
Presidente de la Junta General

Acepto el cargo para el cual he sido designado según el Nombramiento que antecede.

Guayaquil, Agosto 1 del 2017.


Ing. Gad Czarninski Shefi
C. C. No. 0910760701



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.265
FECHA DE REPERTORIO:24/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente Ejecutivo**, de la Compañía **SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)**, a favor de **GAD CZARNINSKI SHEFI**, de fojas **37.602 a 37.605**, Registro de Nombramientos número **10.324**.

ORDEN: 37265



Guayaquil, 25 de agosto de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0173524

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
N. 091754083-3

APellidos y Nombres
DOMINGUEZ CORDOVA
ANA MARIA

Lugar de Nacimiento
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO

Fecha de Nacimiento 1992-04-19
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo F
Estado Civil CASADA
IVAN DANILO
CASTRO BRIONES

10M 17 04 2014-06

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. GESTIEMPRESARIAL

APellidos y Nombres del Padre
DOMINGUEZ LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
CORDOVA NOEMI

Lugar y Fecha de Expedición
QUAYAQUIL
2012-07-30

Fecha de Expiración
2022-07-30

V4333V2222

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ADMN. DE EMPRESAS

APellidos y Nombres del Padre
CASTRO CEDENO IVAN DANILO

APellidos y Nombres de la Madre
BRIONES ROMERO FANNY LEONOR

Lugar y Fecha de Expedición
QUAYAQUIL
2017-03-14

Fecha de Expiración
2027-03-14

E4443M242

003448125

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
N. 091714212-7

APellidos y Nombres
CASTRO BRIONES
IVAN DANILO

Lugar de Nacimiento
GUAYAS
QUAYAQUIL

Fecha de Nacimiento 1981-06-30
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo HOMBRE
Estado Civil CASADO
ANA MARIA
DOMINGUEZ CORDOVA

10M 17 04 2014-06

CESION DE ACCIONES

Guayaquil, Octubre 21 del 2019

Ingeniera

Ana María Domínguez Córdova

Presidente de

SERVICIOS GACELA ECUADOR GACELADELIVERY S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración:

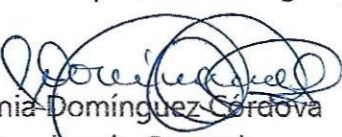
Por la presente ponemos en su conocimiento que con fecha de hoy, se ha procedido a transferir **CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS (5.816)** acciones ordinarias, de un valor de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00), cada una, de propiedad del señor **LUIS ORLANDO ESPINOZA DOMINGUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, a favor de la compañía **SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)**, de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunicamos a ustedes para que se sirvan registrar la presente cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

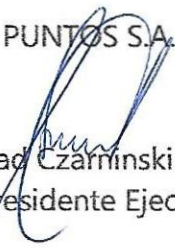
CEDENTE

Luis Orlando Espinoza Domínguez


Germania Domínguez Córdova
Apoderada General

CESIONARIA

p. **SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)**


Ing. Gad Czarninski Shefi
Vicepresidente Ejecutivo

SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)

Guayaquil, Agosto 1 del 2017.

Ingeniero
Gad Czarninski Shefi
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el honor de comunicar a usted, que en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SUPER PUNTOS S.A. (SPSA), celebrada el día de hoy, martes 1 de agosto del 2017, se tuvo el acierto de reelegirlo VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de que transcurrido el mencionado periodo continúe actuando en tales funciones hasta que se designe su reemplazo o sea reelegido.

En el ejercicio de sus funciones tendrá las atribuciones que constan en el Estatuto Social, entre las que se encuentra la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin la intervención o concurso de ningún otro funcionario, de conformidad con lo prescrito en el artículo Vigésimo Sexto en concordancia con el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social.

El Estatuto Social donde se establecen sus atribuciones consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía SUPER PUNTOS S.A. (SPSA), otorgada el 19 de julio del 2012, ante el Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de agosto del 2012.

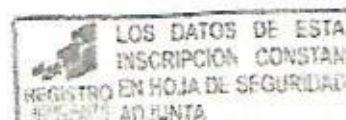
Atentamente,


Johnny Czarninski Baier
Presidente de la Junta General

Acepto el cargo para el cual he sido designado según el Nombramiento que antecede.

Guayaquil, Agosto 1 del 2017.


Ing. Gad Czarninski Shefi
C. C. No. 0910760701



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.265
FECHA DE REPERTORIO: 24/ago/2017
HORA DE REPERTORIO: 09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente Ejecutivo**, de la Compañía **SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)**, a favor de **GAD CZARNINSKI SHEFI**, de fojas 37.602 a 37.605, Registro de Nombramientos numero 10.324.

CANCELADO

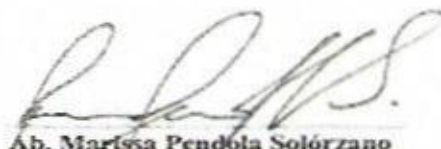
REGISTRO DE DATOS PUBLICOS

REGISTRO DE DATOS PUBLICOS

REGISTRO DE DATOS PUBLICOS

REGISTRO DE DATOS PUBLICOS

Guayaquil, 24 de agosto de 2017


Ab. Mariya Penola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tener de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0173524

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019


0106 F JUNTA No.
0106 - 267 CERTIFICADO No.
1707931794 CÉDULA No.

DOMINGUEZ CORDOVA GERMANIA JHANETH
APELLIDOS Y NOMBRES


1707931794

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **XIMENA**
ZONA: **1**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA NIA **170793179-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**DOMINGUEZ CORDOVA
GERMANIA JHANETH**
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO **1964-04-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL **VIUDO**


FIRMA DEL CEDULADO

IDECU170793179<42<<<<<<<<<<<
6404183<290401OECU<<<<<<<<<<D
DOMINGUEZ<CORDOVA<<GERMANIA<JH

1. PRÉSENTATION DE LA JEV



REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE PODER GENERAL

OTORGADO POR: SR. LUIS O. ESPINOZA DOMINGUEZ

A FAVOR DE: SRA. GERMANIA J. DOMINGUEZ CORDOVA

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE 2014

DEL NOTARIO

Dr. Godofredo V. Tandazo Falquez

COPIA PRIMERA GUAYAQUIL 7 DE ABRIL DE 2014

DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



No.- 2014 - 09 - 01 - 40 - P 575

PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR LUIS
ORLANDO ESPINOZA DOMINGUEZ A FAVOR DE LA
SEÑORA GERMANIA JHANETH DOMINGUEZ CORDOVA.-
CUANTIA INDETERMINADA.-----

... En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, a los SIETE días del mes de ABRIL del
año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR GODOFREDO VIRGILIO
TANDAZO FALQUEZ, Notario Cuadragésimo Interino del Cantón,
compareció el señor LUIS ORLANDO ESPINOZA DOMINGUEZ,
soltero, estudiante; el compareciente mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, con la capacidad civil necesaria para todo acto o contrato
y con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocerlo doy
fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de PODER
GENERAL, a la que procede como queda indicado y con amplia y
entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del
tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste el PODER
GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:
PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece el señor LUIS
ORLANDO ESPINOZA DOMINGUEZ, hábil por derecho para
contratar y obligarse, en calidad de mandante.- SEGUNDA.- PODER.-
El mandante señor Luis Orlando Espinoza Domínguez, por sus propios
derechos, confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en
derecho se requiere a favor de su señora madre Germania Jhaneth
Domínguez Córdova, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil, para que
a su nombre y representación, pueda realizar los siguientes actos y
contratos: a) Para que administre sin restricción todos los bienes

Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragesimo (I) del
Canton Guayaquil

DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 muebles e inmuebles, presentes o futuros; b) Para que pueda, comprar,
2 vender, permutar, dar en arrendamiento o anticresis, recibir
3 adjudicaciones, celebrar contratos de compraventa, respecto a dichos
4 bienes muebles e inmuebles; c) Para solicitar o contratar préstamos a
5 nombre del mandante con cualquier institución del sistema financiero
6 ecuatoriano para lo cual queda enteramente facultado para pactar
7 libremente los términos y condiciones de tales créditos como montos,
8 plazos, tasas de interés, etcétera, y para que en garantía de dichos
9 préstamos o los que actualmente tuviere el mandante o los que adquiriera
10 en el futuro, pueda hipotecar cualquier inmueble de propiedad del
11 mandante o los que adquiriera en el futuro, grave o acepte cualquier
12 limitación de dominio, a favor de cualquier institución bancaria o
13 financiera del país, sobre bienes muebles o inmuebles de propiedad del
14 mandante, y para que suscriba todos los documentos relacionados con
15 los préstamos que se otorguen e hipoteca abierta, prohibición voluntaria
16 de enajenar o gravámenes que se constituyan, tales como pagarés,
17 contratos de mutuo, tablas de amortización, escrituras públicas,
18 contrate documento sea este público o privado que sea necesario para la
19 obtención de dichos préstamos y para la constitución de tales garantías,
20 o que fueren requeridos para recibir dinero a mutuo o dar en préstamo,
21 cobrar créditos, pagar deudas, recibir arriendos, extender recibos,
22 finiquitos y cancelaciones, según sea el caso; d) Abrir o manejar,
23 cuentas corrientes o de ahorro en instituciones bancarias, asociaciones
24 mutualistas, cooperativas o instituciones análogas; girar cheques, retirar
25 dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagares o letras
26 de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobreiros, efectuar
27 transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y
28 operaciones bancarias permitidas por la ley respecto de tales cuentas;

DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 para estos efectos, podrán registrar su firma, para que pueda ejercer
2 estas facultades; e) Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles,
3 bancarios o financieros permitidos por las leyes, sin limitación alguna,
4 sean estos locales o internacionales; f) Para representar al mandante,
5 en las compañías a las cuales pertenezca como socio o accionista,
6 ejerciendo los derechos que te corresponda por disposiciones de la Ley
7 o de los Estatutos, endose títulos de acciones o ceda participaciones,
8 intervenga en aumentos de capital y, en general, todas las facultades
9 societarias, sin limitación alguna de carácter civil, mercantil tributario o
10 administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos
11 necesarios, auspiciados por un profesional de derecho, y para delegar
12 este poder únicamente en caso de ser necesario en una persona de su
13 confianza y reasumirlo a su arbitrio; g) Para que intervenga
14 presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante
15 autoridades administrativas de cualquier sector, y ante entidades
16 seleccionales; h) Para realizar pagos de impuestos o contribuciones
17 fiscales o municipales a que pudiere estar obligada; i) Para realizar
18 peticiones, para levantar el patrimonio familiar, solicitar posesiones
19 efectivas particiones judiciales y extrajudiciales para obtener
20 insinuaciones Judiciales o Notariales; j) Para que solicite las
21 declaratorias de propiedad horizontal, en el Municipio respectivo para
22 la cual queda facultado para firmar toda clase de documentos sean
23 públicos o privados, relacionados con la obtención de este trámite, así
24 mismo, si es del caso, poder firmar aclaratorias o modificatorias; k)
25 Para que pueda adquirir vehículos y preñarlos, constituirlos en
26 arrendamiento mercantil o con reserva de dominio; l) Para que contrate
27 seguros o respecto de los existentes pague primas haga efectivos el
28 cobro de los riesgos amparados por los seguros, renueve pólizas o

Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragesimo (Q) del
Canton Guayaquil

Q

DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 presente reclamas atinentes a esta materia.- El presente Mandato
2 incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo, que sean
3 propias y necesarias al pleno cumplimiento de su objeto.- Usted señor
4 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Autorizo a mi
5 apoderada para que firme las cartas de autorización para revisión del
6 buró de crédito y Central de Riesgos.- (firmado) Abogado Julio Floreas
7 Martínez.- Registro número tres mil novecientos treinta y nueve.-
8 C.A.G.- El otorgante me exhibió sus respectivos documentos de
9 identificación.- LEIDA QUE LE FUE, la presente escritura, en alta
10 voz y de principio a fin, por mi el Notario, al otorgante éste se afirmó,
11 se ratificó y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy
12 fe.- *Julio*

[Signature]
13
14
15
16 Sr. Luis O. Espinoza Domínguez
17 Céd. Ciud. # 091878818 - 3

18
19
20
21 *[Signature]*
22 **DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ**
23 **NOTARIO CUADRAGESIMO (I) DEL CANTON**



[Signature]
Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragesimo (I) del
Canton Guayaquil

DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA**,
que firmo y sello en cinco fojas útiles, en la misma fecha de su
otorgamiento.-

Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragesimo (I) del
Canton Guayaquil



Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragesimo (I) del
Canton Guayaquil



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Q

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 091878818-3

APellidos y Nombres: ESPINOZA DOMINGUEZ LUIS ORLANDO

Lugar de Nacimiento: GUAYAS
GUAYACIL
SOLIMAR MACORAY

Fecha de Nacimiento: 1988-11-17

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO

Dr. Geófrido Tandazo

DISTRITO: GUAYACIL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOZA TAMERANO ORLANDO ARDUREDES

APellidos y Nombres de la Madre: DOMINGUEZ CORDOVA GERMANA JHANETH

Lugar y Fecha de Expedición: DURAN 2013-11-30

Fecha de Expiración: 2023-11-30

V143A1211

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

010

010 - 0077

NÚMERO DE CERTIFICADO

0918788183

CÉDULA

ESPINOZA DOMINGUEZ LUIS ORLANDO

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYACIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

ROCAFUERTE

PARROQUIA

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Geófrido Tandazo Falquez
Dr. Geófrido Tandazo Falquez
Notario Público (1) del
Cantón Guayaquil

ESPINOZA DOMINGUEZ LUIS ORLANDO



170793179-4



APELLIDOS Y NOMBRES
 DOMINGUEZ CORDOVA
 GERMANIA JHANNETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CAJAR
 AZOGUES
 AZOGUES
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 MUNICIPIO CAGADO
 ESPINOZA ZAMBRANO
 ORLANDO



Firma del Ciudadano

**INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA**PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DOMINGUEZ LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CORDOVA NOEMI
 LUGAR Y FECHA DE EMISSION
 GUAYAQUIL
 2012-11-08
 FECHA DE EXPIRACION
 2024-11-08
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU1707931794<<<<<<<<<<<<
640418F241108ECU<<<<<<<<<<<<
DOMINGUEZ<CORDOVA<<GERMANIA<JH

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

110

110 - 6232

1707931794

NÚMERO DE CERTIFICADO

C&M

**DOMINGUEZ CORDOVA GERMANIA
JHANETH**

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

DESCRIPCIÓN XIMENA

3

XINMENA

1

Будущее

ZONA

(C) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Godofredo Tandez Palque
Notario Cundagésimo (I) del
Cantón Guayaquil

SECRET

**AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



Doy fe: Que revisada la matriz del **PODER GENERAL** que otorga el señor **LUIS ORLANDO ESPINOZA DOMINGUEZ**, a favor de la señora **DOMINGUEZ CORDOVA GERMANIA JHANETH**, con fecha siete de abril del año dos mil catorce, no existe anotación marginal alguna que indique reforma o revocatoria al mandato contenido en la misma. El Notario no se responsabiliza por la supervivencia del otorgante. Guayaquil, quince de marzo del dos mil diecinueve.- **EL NOTARIO. -**

A large, stylized handwritten signature in blue ink, appearing to read "L. Carlos Avila Stagg".

AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



A small, vertical handwritten mark or signature in blue ink, located in the bottom left corner of the page.

Factura: 002-002-000031151



20190901040000090

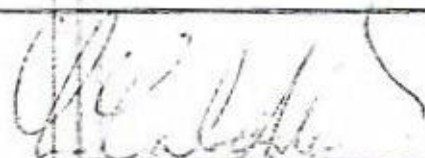
NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901040000090



MATRIZ	
FECHA:	15 DE MARZO DEL 2019. (16:21)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	P0575

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOZA DOMINGUEZ LUIS ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918788183
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOMINGUEZ CORDOVA GERMANIA JHANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707931794

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	P0575


NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ

NOTARIO

DESPACHO: Velez 423 y Boyacá

2do. piso Of. 208

Telfs.: 2515373 - 2326013

Celular: 094586609

DOMICILIO: Urb. La Joya Mz. 13 villa 31

Km. 14,5 via a Samborondón

Teléfono: 2070116 - 6006841

Guayaquil - Ecuador

CESION DE ACCIONES

Guayaquil, Octubre 21 del 2019

Ingeniera

Ana María Domínguez Córdova

Presidente de

SERVICIOS GACELA ECUADOR GACELADELIVERY S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración:

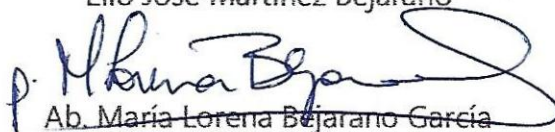
Por la presente ponemos en su conocimiento que con fecha de hoy, se ha procedido a transferir **OCHOCIENTAS (800)** acciones ordinarias, de un valor de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00), cada una, de propiedad del señor **ELIO JOSE MARTINEZ BEJARANO**, de nacionalidad ecuatoriana, a favor de la compañía **SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)**, de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunicamos a ustedes para que se sirvan registrar la presente cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE

Elio José Martínez Bejarano

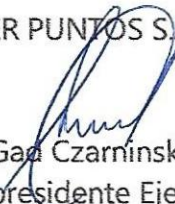
p. 

Ab. María Lorena Bejarano García

Apoderada General

CESIONARIA

p. SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)


Ing. Gadi Czarninski Shefi
Vicepresidente Ejecutivo

SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)

Guayaquil, Agosto 1 del 2017.

Ingeniero
Gad Czarninski Shefi
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el honor de comunicar a usted, que en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SUPER PUNTOS S.A. (SPSA), celebrada el día de hoy, martes 1 de agosto del 2017, se tuvo el acierto de reelegirlo VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de que transcurrido el mencionado periodo continúe actuando en tales funciones hasta que se designe su reemplazo o sea reelegido.

En el ejercicio de sus funciones tendrá las atribuciones que constan en el Estatuto Social, entre las que se encuentra la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin la intervención o concurso de ningún otro funcionario, de conformidad con lo prescrito en el artículo Vigésimo Sexto en concordancia con el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social.

El Estatuto Social donde se establecen sus atribuciones consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía SUPER PUNTOS S.A. (SPSA), otorgada el 19 de julio del 2012, ante el Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de agosto del 2012.

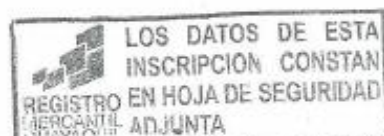
Atentamente,


Johny Czarninski Baier
Presidente de la Junta General

Acepto el cargo para el cual he sido designado según el Nombramiento que antecede.

Guayaquil, Agosto 1 del 2017.


Ing. Gad Czarninski Shefi
C. C. No. 0910760701



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.265
FECHA DE REPERTORIO:24/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente Ejecutivo**, de la Compañía **SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)**, a favor de **GAD CZARNINSKI SHEFI**, de fojas **37.602 a 37.605**, Registro de Nombramientos número **10.324**.

ORDEN: 37265



Guayaquil, 25 de agosto de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0173524



AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P02365
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

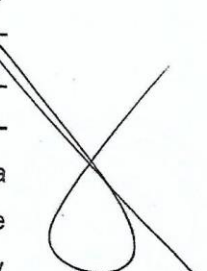
A.N.

ESCRITURA PÚBLICA DE
PODER GENERAL QUE
OTORGA EL SEÑOR ELIO
JOSÉ MARTÍNEZ BEJARANO
A FAVOR DE LOS SEÑORES
ELIO FERNANDO MARTÍNEZ
VITERI Y MARÍA LORENA
BEJARANO GARCÍA.-----
CUANTIA: INDETERMI-
NADA.-----
COPIAS OTORGADAS:
DOS.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Pro-
vincia del Guayas, República del Ecuador, a
los diez días del mes de octubre del año dos
mil dieciocho, ante mí, Abogada **DIANA SO-
FIA YUNES PINELA**, Notaria Vigésima Se-
gunda del cantón Guayaquil, comparece con
plena capacidad, libertad y conocimiento al
otorgamiento de la presente Escritura Pú-
blica: A.) El señor **ELIO JOSÉ MARTÍNEZ
BEJARANO**, por sus propios y personales
derechos; quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, ingeniero, de
estado civil soltero, domiciliado en el can-
tón Samborondón, de tránsito por esta ciu-
dad de Guayaquil; hábil en derecho para
contratar y contraer obligaciones a quien



1 de conocerla doy fe, en virtud de haberme
2 exhibido su documento de identificación cu-
3 yas copias fotostáticas debidamente certifi-
4 cadas por mí, agrego a esta escritura como
5 documentos habilitantes. Advertida la com-
6 pareciente por mí la Notaria de los efectos
7 y resultados de esta escritura, así como
8 examinados que fueron en forma aislada y
9 separada de que comparece al otorgamiento
10 de esta escritura sin coacción, amenazas,
11 temor reverencial, ni promesa o seducción,
12 me pide que eleve a escritura pública la si-
13 guiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el
14 registro de escrituras públicas a su cargo,
15 sírvase incorporar el poder general que se
16 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
17 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE:** Com-
18 parecen y otorgan el presente instrumento
19 público el señor ingeniero **Elio José Martí-**
20 **nez Bejarano**, ciudadano ecuatoriano, ma-
21 yor de edad, de estado civil soltero, domici-
22 liada en Samborondón, por sus propios y
23 personales derechos a quien se podrá lla-
24 mar simplemente "EL PODERDANTE" o "EL
25 MANDANTE". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTE-**
26 **CEDENTES.- Do.uno.-** El Poderdante va a
27 salir del país a estudiar una maestría desde
28 el doce de octubre del dos mil dieciocho v

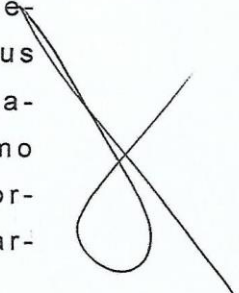




por el dos mil diecinueve, por lo que necesita dejar un apoderado que atienda todos sus asuntos en el Ecuador durante su ausencia. **Dos.dos.-** EL PODERDANTE necesita nombrar apoderados, para que lo representen en los asuntos de su interés en Ecuador. **CLÁUSULA TERCERA: PODER GENERAL.-** Con los antecedentes expuestos, EL PODERDANTE, **Elio José Martínez Bejarano**, por sus propios y personales derechos declara que otorga poder general, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere, a favor de los señores Elio Fernando Martínez Viteri, titular de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero siete seis tres siete cinco cuatro cero (0907637540) o a la señora María Lorena Bejarano García, titular de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno uno uno cuatro cuatro uno cuatro cinco (0911144145), para que individual e indistintamente representen al PODERDANTE, en todos los asuntos relacionados, directa o indirectamente, con los negocios, bienes, derechos e intereses de su propiedad. En el ejercicio de este poder, los Apoderados podrán ejecutar cualquier acto o celebrar cualquier contrato, público o privado, a nombre



1 de su mandante, con la finalidad de admi-
2 nistrar, usar, gozar, cuidar y disponer los
3 negocios, bienes, derechos, acciones e in-
4 tereses del PODERDANTE. Los Apoderados
5 se encuentran especial y específicamente
6 autorizados para, en nombre de su man-
7 dante, realizar individual e indistintamente
8 lo siguiente: **UNO.-** Aperturar o cerrar cuen-
9 tas bancarias, colocar o retirar depósitos
10 bancarios e inversiones de todo tipo y dis-
11 poner de sus réditos incluyendo cambiar y
12 depositar cheques que estén a la orden del
13 MANDANTE. **DOS.-** Vender, permutar, apor-
14 tar a compañías, constituir fideicomisos
15 mercantiles, hipotecar, titularizar activos,
16 constituir usufructos, constituir derechos de
17 uso y habitación, entregar en arrenda-
18 miento, comodato, encargo fiduciario o a
19 cualquier título, gratuito u oneroso, que
20 conlleve o no la transferencia del dominio,
21 los bienes y derechos de propiedad del
22 MANDANTE, sean estos muebles o inmue-
23 bles. **TRES.-** Cobrar, novar o sustituir sus
24 créditos, recibir garantías reales y persona-
25 les, otorgar recibos o finiquitos, así como
26 pagar deudas y/o garantizar su pago oportuno;
27 **CUATRO.-** Constituir sociedades, par-

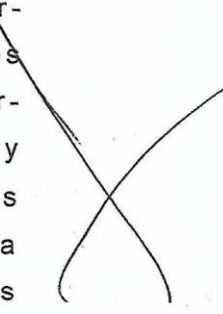


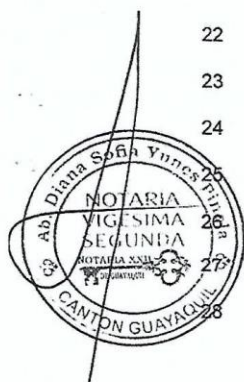


2 ticipar en aumentos de capital, adquirir, ce-
3 der y transferir acciones o participaciones
4 en sociedades mercantiles y concurrir, con
5 voz y voto, a las juntas generales que se
6 convoquen en aquellas compañías en que EL
7 PODERDANTE sea socio o accionista;
8 **CINCO.-** Solicitar inscripciones, registros,
9 autorizaciones, permisos, presentar quejas,
10 reclamos, recursos y solicitudes de todo
11 tipo como obtener claves, en cualquier ins-
12 titución pública o privada, incluyendo al
13 Servicio de Rentas Internas, el Instituto
14 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS),
15 Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguri-
16 dad Social (BIESS), Ministerio del Trabajo,
17 Municipio de Guayaquil, en las empresas de
18 servicios públicos como las de agua, luz,
19 teléfono, internet, celular, cable etcétera.
20 **CLÁUSULA TERCERA: DESIGNACIÓN DE**
21 **PROCURADORES JUDICIALES: EL MAN-**
22 **DANTE** autoriza de manera expresa a sus
23 Apoderados, para que, individual e indistin-
24 tamente, en su nombre y representación
aquellos profesionales que a bien tengan o
consideren conveniente, de tal suerte que
los procuradores judiciales, actuando de



1 manera individual, lo representen defen-
2 diendo sus legítimos derechos e intereses,
3 en toda causa o litigio que sea sometido al
4 conocimiento y resolución de los jueces y
5 tribunales competentes de la República del
6 Ecuador, incluyendo de aquellos árbitros o
7 tribunales arbitrales que se conformen de
8 conformidad con las leyes, reglamentos y
9 las cláusulas compromisorias que existieren
10 en el futuro. Los Apoderados Generales po-
11 drán otorgar al o a los procuradores judicia-
12 les las más amplias facultades y a investir-
13 los con todas las facultades necesarias para
14 comparecer a juicio a nombre y representa-
15 ción del mandante, ya sea como actor, de-
16 mandado o tercerista; comparecer a audien-
17 cias, solicitar medidas preventivas, prepa-
18 rar y presentar alegatos, por escrito o en
19 estrados, presentar pruebas y solicitar la
20 práctica de inspecciones judiciales, infor-
21 maciones sumarias u otras diligencias pro-
22 batorias, velar por el cumplimiento de tér-
23 minos y formalidades; recusar jueces en los
24 casos que estimen conveniente, de confor-
25 midad con la Ley, solicitar la ampliación y
26 aclaración de sentencias o autos, apelar los
27 fallos y elevar los demás recursos que la
28 Ley conceda. Los Apoderados Generales





podrán también otorgar a los Procuradores
Judiciales que nombren en virtud de la pre-
senta cláusula, aquellas facultades espe-
ciales contempladas en el artículo cuarenta
y tres del Código Orgánico General de Pro-
cesos, COGEP, esto es: sustituir la procu-
ración a favor de otro profesional, allanarse
a la demanda, transigir, desistir de la ac-
ción o del recurso, aprobar convenios, ab-
solver posiciones, deferir al juramento de-
cisorio, recibir valores o la cosa sobre la
cual verse el litigio o tomar posesión de
ella. **CLÁUSULA CUARTA:** Este poder tiene
la naturaleza de general y, las facultades
especificadas en el texto de este instru-
mento, constituyen una mera descripción
ejemplificativa de las atribuciones que los
Apoderados Generales ostentan, de tal ma-
nera que, ningún tercero, pueda en ningún
momento alegar, falta o insuficiencia de po-
der, con la finalidad de ejecutar oportuna y
eficazmente, el presente poder general.
Los Apoderados representarán individual e
indistintamente al PODERDANTE en los
asuntos a ellos encomendados, por lo cual
cualquiera de los dos apoderados podrá re-
presentar a su Mandante, sea si se tratase
de un asunto concerniente a su sociedad



1 conyugal o asuntos personales e individua-
2 les del MANDANTE. **CLÁUSULA QUINTA:**
3 **TERMINACIÓN:** El presente poder general
4 es indefinido y terminará cuando el Poder-
5 dante lo revocare o de conformidad con lo
6 establecido en los numerales tres, cuatro,
7 cinco, seis y siete del artículo dos mil se-
8 senta y siete del Código Civil Ecuatoriano.
9 Agregue o inserte Usted, señora Notaria, las
10 demás cláusulas de estilo y los documentos
11 que se acompañan y que evocan la plena
12 validez de esta escritura pública. **HASTA**
13 **AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a es-
14 critura pública, la misma que se encuentra
15 firmada por el Abogado Luis Eduardo Gar-
16 cía Plaza, Registro Número siete mil cientos
17 nueve- Colegio De Abogados.- Para la cele-
18 bración y otorgamiento de la presente escri-
19 tura se observaron los preceptos legales
20 que el caso requiere. El otorgante se iden-
21 tifica con el certificado obtenido del Sis-
22 tema Nacional de Identificación Ciudadana
23 que han autorizado, en acatamiento a la
24 resolución número cero setenta y ocho
25 guion dos mil dieciséis (078-2016), del Con-
26 sejo de la Judicatura.- **LEIDA** que le fue por
27 mí, la Notaria al compareciente, aquello que
28 se ratifica en la aceptación de su contenido



RAZÓN.- Revisado el protocolo de la Notaria Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil, que se encuentra a mi cargo, **CERTIFICO** que la **ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR ELIO JOSÉ MARTÍNEZ BEJARANO A FAVOR DE LOS SEÑORES ELIO FERNANDO MARTÍNEZ VITERI Y MARÍA LORENA BEJARANO CARGÍA**, con fecha diez de octubre del dos mil dieciocho, **NO CONSTA QUE HAYA SIDO REVOCADO TOTAL NI PARCIALMENTE SIN GARANTIZAR LA EXISTENCIA DEL PODERDANTE DE TODO LO CUAL DOY FE.-** Guayaquil, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.-

LA NOTARIA


AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA





9

y firma conmigo en una unidad de acto; se
incorpora al protocolo de esta Notaría la
presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.**-

ELIO JOSÉ MARTÍNEZ BEJARANO

C.C. No. 091747739-0

C.V. No. 013-021

AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA

NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **SEGUNDO**
TESTIMONIO que sello y firmo en seis fojas, en la ciudad
de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-----

AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA

NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 091747739-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ BEJARANO ELIO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1991-07-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ VITERI ELIO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BEJARANO GARCIA MARIA LORENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2016-12-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-07

E3333H1242

003415803



UNIDAD REGISTRAL



CESION DE ACCIONES

Guayaquil, Octubre 21 del 2019

Ingeniera

Ana María Domínguez Córdova

Presidente de

SERVICIOS GACELA ECUADOR GACELADELIVERY S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por la presente ponemos en su conocimiento que con fecha de hoy, se ha procedido a transferir **NOVENTA Y SEIS (96)** acciones ordinarias, de un valor de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00), cada una, de propiedad del señor **RAY JONATHAN MONTIEL ORBE**, de nacionalidad ecuatoriana, a favor de la compañía **SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)**, de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunicamos a ustedes para que se sirvan registrar la presente cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

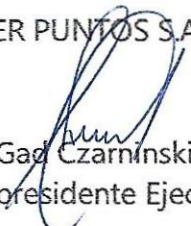
CEDENTE



Ray Jonathan Montiel Orbe

CESIONARIA

p. SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)



Ing. Gad Czarninski Shefi
Vicepresidente Ejecutivo

SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)

Guayaquil, Agosto 1 del 2017.

Ingeniero
Gad Czarninski Shefi
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el honor de comunicar a usted, que en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SUPER PUNTOS S.A. (SPSA), celebrada el día de hoy, martes 1 de agosto del 2017, se tuvo el acierto de reelegirlo VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de que transcurrido el mencionado periodo continúe actuando en tales funciones hasta que se designe su reemplazo o sea reelegido.

En el ejercicio de sus funciones tendrá las atribuciones que constan en el Estatuto Social, entre las que se encuentra la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin la intervención o concurso de ningún otro funcionario, de conformidad con lo prescrito en el artículo Vigésimo Sexto en concordancia con el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social.

El Estatuto Social donde se establecen sus atribuciones consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía SUPER PUNTOS S.A. (SPSA), otorgada el 19 de julio del 2012, ante el Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de agosto del 2012.

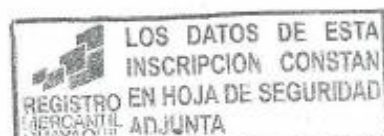
Atentamente,


Johny Czarninski Baier
Presidente de la Junta General

Acepto el cargo para el cual he sido designado según el Nombramiento que antecede.

Guayaquil, Agosto 1 del 2017.


Ing. Gad Czarninski Shefi
C. C. No. 0910760701



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.265
FECHA DE REPERTORIO:24/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente Ejecutivo**, de la Compañía **SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)**, a favor de **GAD CZARNINSKI SHEFI**, de fojas **37.602 a 37.605**, Registro de Nombramientos número **10.324**.

ORDEN: 37265



Guayaquil, 25 de agosto de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0173524

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA 092826675-8

MONTIEL ORBE RAY JONATHAN
GUAYAS/GUAYASQUIL/CARBO /CONCEPCION/
03 SEPTIEMBRE 1992
002- 0079 00275 M
GUAYAS/ YAGUACHI
SAN JACINTO DE YAGUACHI 1992

Ray Montiel O.



EQUATUNIA***** V4293V3422

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FRANCISCO MONTIEL CALDERON

GLENDIA ORBE NORILLO

YAGUACHI 25/04/2011

25/04/2023

REN 3586500



CESION DE ACCIONES

Guayaquil, Octubre 21 del 2019

Ingeniera

Ana María Domínguez Córdova

Presidente de

SERVICIOS GACELA ECUADOR GACELADELIVERY S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por la presente ponemos en su conocimiento que con fecha de hoy, se ha procedido a transferir **NOVENTA Y SEIS (96)** acciones ordinarias, de un valor de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00), cada una, de propiedad del señor **FAUSTO ANDRES MORA VELASQUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, a favor de la compañía **SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)**, de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunicamos a ustedes para que se sirvan registrar la presente cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE

Fausto Andrés Mora Velasquez

CESIONARIA

p. SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)

Ing. Gadi Czarninski Shefi
Vicepresidente Ejecutivo

SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)

Guayaquil, Agosto 1 del 2017.

Ingeniero
Gad Czarninski Shefi
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el honor de comunicar a usted, que en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SUPER PUNTOS S.A. (SPSA), celebrada el día de hoy, martes 1 de agosto del 2017, se tuvo el acierto de reelegirlo VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de que transcurrido el mencionado periodo continúe actuando en tales funciones hasta que se designe su reemplazo o sea reelegido.

En el ejercicio de sus funciones tendrá las atribuciones que constan en el Estatuto Social, entre las que se encuentra la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin la intervención o concurso de ningún otro funcionario, de conformidad con lo prescrito en el artículo Vigésimo Sexto en concordancia con el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social.

El Estatuto Social donde se establecen sus atribuciones consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía SUPER PUNTOS S.A. (SPSA), otorgada el 19 de julio del 2012, ante el Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de agosto del 2012.

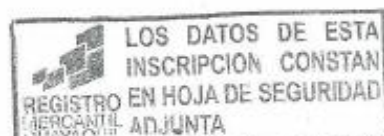
Atentamente,


Johny Czarninski Baier
Presidente de la Junta General

Acepto el cargo para el cual he sido designado según el Nombramiento que antecede.

Guayaquil, Agosto 1 del 2017.


Ing. Gad Czarninski Shefi
C. C. No. 0910760701



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.265
FECHA DE REPERTORIO:24/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente Ejecutivo**, de la Compañía **SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)**, a favor de **GAD CZARNINSKI SHEFI**, de fojas **37.602 a 37.605**, Registro de Nombramientos número **10.324**.

ORDEN: 37265



Guayaquil, 25 de agosto de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0173524

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N° 093085028-4

CIUDADANIA
MORA VELASQUEZ
FAUSTO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR ISAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
MORA CISNEROS FAUSTO ELIAS

Apellidos y Nombres de la Madre
VELASQUEZ LOPEZ OFELIA SEXIDEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-05-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-15





88113483



CESION DE ACCIONES

Guayaquil, Octubre 21 del 2019

Ingeniera

Ana María Domínguez Córdova

Presidente de

SERVICIOS GACELA ECUADOR GACELADELIVERY S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por la presente ponemos en su conocimiento que con fecha de hoy, se ha procedido a transferir **CIENTO NOVENTA Y DOS (192)** acciones ordinarias, de un valor de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00), cada una, de propiedad del señor **ROBERTO ANDRES YONCON CHOOTONG**, de nacionalidad ecuatoriana, a favor de la compañía **SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)**, de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunicamos a ustedes para que se sirvan registrar la presente cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE



Roberto Andrés Yoncon Chootong

CESIONARIA

p. SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)



Ing. Gad Czarninski Shefi
Vicepresidente Ejecutivo

SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)

Guayaquil, Agosto 1 del 2017.

Ingeniero
Gad Czarninski Shefi
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el honor de comunicar a usted, que en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SUPER PUNTOS S.A. (SPSA), celebrada el día de hoy, martes 1 de agosto del 2017, se tuvo el acierto de reelegirlo VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de que transcurrido el mencionado periodo continúe actuando en tales funciones hasta que se designe su reemplazo o sea reelegido.

En el ejercicio de sus funciones tendrá las atribuciones que constan en el Estatuto Social, entre las que se encuentra la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin la intervención o concurso de ningún otro funcionario, de conformidad con lo prescrito en el artículo Vigésimo Sexto en concordancia con el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social.

El Estatuto Social donde se establecen sus atribuciones consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía SUPER PUNTOS S.A. (SPSA), otorgada el 19 de julio del 2012, ante el Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de agosto del 2012.

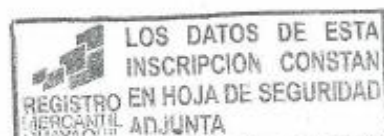
Atentamente,


Johny Czarninski Baier
Presidente de la Junta General

Acepto el cargo para el cual he sido designado según el Nombramiento que antecede.

Guayaquil, Agosto 1 del 2017.


Ing. Gad Czarninski Shefi
C. C. No. 0910760701



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.265
FECHA DE REPERTORIO:24/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente Ejecutivo**, de la Compañía **SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)**, a favor de **GAD CZARNINSKI SHEFI**, de fojas **37.602 a 37.605**, Registro de Nombramientos número **10.324**.

ORDEN: 37265



Guayaquil, 25 de agosto de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0173524

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 092470328-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**YONCON CHOOTONG
ROBERTO ANDRES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI**
FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YONCON WONG ROBERTO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHOOTONG CHING SUSANA CAROLINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-27









DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

